

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-00667-00 (Ejecutivo)

Téngase en cuenta que el endosatario en procuración (Juan esteban Lunas Ruiz) de la parte ejecutante manifiesta que sustituye el poder a la abogada Angelica Mazo Castaño.

NOTIFIQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c014a824860e0dff97c632f80ddaf772b0ab696b4bdc8caec090bea4f8727f3**

Documento generado en 26/01/2023 07:01:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>